

## **DOCUMENTACIÓN REFERENTE A SISTEMAS HIBRIDOS**

- **Documentación base de la solicitud**

A.) Carta solicitud dirigida al Presidente de la República, vía la Comisión Nacional de Energía (CNE) para la obtención de la Concesión Definitiva y la obtención de la calificación como receptor de los beneficios e incentivos de la Ley de Incentivos a las Energías Renovables No. 57-07, y sus modificaciones, contentiva de: la descripción del proyecto, el área y forma poligonal propuesta, y la cuadrícula con la designación catastral o coordenadas en Universal Transversal de Mercator (UTM) de la línea poligonal que circunscribe la instalación y ubicación geográfica específica de los terrenos.

B.) Copia de la resolución de Concesión Provisional vigente, otorgada por la CNE.

C.) En relación al uso de los terrenos por el Peticionario, para el uso específico de la instalación: i) En caso de acuerdo amigable, acto de acuerdo de arrendamientos de terrenos, contrato de arrendamiento bajo firma privada de los terrenos, contrato de cesión de derecho de arrendamiento, o cualquier documento mediante el cual el titular del derecho de propiedad autorice el uso o usufructo del terreno, por un periodo ampliable no inferior a los 20 años, y ii) En caso de conflicto entre partes, sentencia del juez de paz competente, en la jurisdicción de la ubicación del inmueble. En ambos casos, se habrá de detallar las parcelas afectadas por la instalación, todos los trámites realizados para conseguir un acuerdo con el propietario y el resultado de los mismos.

D.) Copia del certificado de título de los terrenos, o documento que demuestre la titularidad del derecho de propiedad o posesión del arrendatario o vendedor sobre el inmueble. Asimismo:

i. Sobre el(los) inmueble(s):

- Certificación de no de superposición, emitida por un agrimensor debidamente colegiado o matriculado.
- Planos de Ubicación, emitida por un agrimensor debidamente colegiado o matriculado.
- Certificación Cargas y Gravamen, emitida por el Registrador de Títulos de la jurisdicción del inmueble.

ii. Sobre el(los) Propietario(s):

- Certificación del Impuestos al Patrimonio Inmobiliario (IPI), si es una persona física, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (SI APLICA).

- **Documentos societarios de la empresa**

E.) Documentos constitutivos de la empresa: Si es una empresa nacional, certificado de registro del nombre comercial emitido por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, si es una empresa extranjera, certificado de existencia legal y vigencia del

país de origen, debidamente legalizados por el cónsul dominicano acreditado en el país de origen de la empresa, y posteriormente certificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, copia certificada del registro mercantil vigente, emitida por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificación vigente del registro nacional de contribuyente (RNC), estatutos sociales, acta de asamblea general constitutiva de la empresa, última acta de asamblea anual de la empresa, asimismo, en los casos que apliquen según el tipo de empresa, conforme a la normativa especial vigente en materia de sociedades comerciales, acta de transformación o adecuación, y/o lista de suscriptores de acciones de la empresa, y/o nómina de accionistas de la empresa, de cada asamblea según corresponda, debidamente registrados y sellados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y sellado por el gerente/secretario/presidente de la empresa.

F.) Certificación actualizada, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en la se establezca que el solicitante se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones.

- **Delegación de poder ante la CNE**

G.) Poder especial otorgado al representante legal de la Peticionaria para su representación por ante la CNE, debidamente legalizado y registrado en la Procuraduría General de la República o acta de asamblea en la cual se otorgue estos poderes al representante. (En caso de productores individuales, se requiere su identificación personal contentiva de sus generales y establecimiento de su domicilio).

- **Documentación referente al Estudio De Impacto Ambiental**

H.) Copia del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con copia del acto administrativo dictado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), en la que se indique que no se presentan afecciones ambientales que obstaculicen la instalación de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovable y con la definición de las medidas correctas o de mitigación, y la validación expresa de la autoridad competente, Planos de localización del emplazamiento y detalle de los vértices del polígono del parque en coordenadas UTM, debidamente designadas.

- **Documentación técnica del proyecto**

I.) Los respectivos requerimientos técnicos dispuestos por el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 57-07, y sus modificaciones, correspondientes a cada energía renovable en su proporción relativa a la energía finalmente producida, conjuntamente con los parámetros y requisitos que se encuentran plasmados en la Resolución No. CNE-AD-0022-2021, sobre la tramitación de solicitudes dentro de la modalidad de Hibridación.

- **Acuerdo Power Purchase Agreement (PPA)**

J.) Documento de no objeción emitido por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas y Estatales (CDEEE) donde manifiesta que no encuentra dificultades técnicas para la negociación de un contrato PPA.

- **Documentación con relación al financiamiento de proyecto**

K.) Esquema de Financiación y justificación de la capacidad financiera para abordar el proyecto, acompañado de los documentados de la entidad o entidades financieras, que certifique su compromiso en la financiación del proyecto.

L.) Esquema de Financiación y justificación de la capacidad financiera para abordar el proyecto, acompañado de los documentados de la entidad o entidades financieras, que certifique su compromiso en la financiación del proyecto.

M.) Esquema de Financiación y justificación de la capacidad financiera para abordar el proyecto, acompañado de los documentos de la entidad o entidades financieras que certifiquen su compromiso en la financiación del proyecto.

N.) Esquema de Financiación y justificación de la capacidad financiera para abordar el proyecto, acompañado de los documentos de la entidad o entidades financieras que certifiquen su compromiso en la financiación del proyecto.

O.) Certificación actualizada, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en la que se establezca que el solicitante se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones.

P.) Estados financieros de la empresa de los últimos tres (3) años, auditados por una firma de auditores reconocidos, si esta tiene menos de tres (3) años o es de reciente constitución presentar los estados financieros disponibles o los últimos tres (3) estados financieros de los accionistas que permitan evaluar la capacidad económica del solicitante para ejecutar el proyecto.

Q.) Si se presentan los Estados Financieros del/los accionista/s de la peticionaria. Carta compromiso debidamente notariada, que especifique la responsabilidad financiera y el rol del/los accionista/s a en el desarrollo de los estudios y prospecciones relativas a esta etapa del proyecto.

R.) Certificación actualizada, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el solicitante se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

S.) Proyección de los estados financieros del proyecto a desarrollar.

- **Cheque de entidad bancaria**

T.) Comprobante de pago de tasa administrativa (RD\$535,914.00) de servicios emitido por la CNE.

## **PROCEDIMIENTO PARA EL DEPOSITO E INICIO DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO**

1. Asegurarse que cumple con los requisitos solicitados.

2. Realizar una solicitud de cita para preverificación física de expediente al correo [concesiones@cne.gob.do](mailto:concesiones@cne.gob.do)

3. Asistir a la preverificación con todos los documentos requeridos, de acuerdo al tipo de solicitud.
3. De ser admitido el depósito por parte de la CNE, realizar el pago en las Oficinas de la CNE o mediante transferencia bancaria.
4. Si se requiere completar alguna documentación adicional, personal de la CNE le contactará, dentro del plazo establecido.
5. En caso de que esté completo el expediente, recibirá la notificación correspondiente que dará inicio a la tramitación administrativa de su expediente.